



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
24 MAY 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° **1509**
RETIRO,
VISTOS: **25 MAYO 2022**

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba "Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente, año 2022.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" **artículo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir material de construcción para la beneficiaria **Sra. MARISOL VALLEJOS GATICA**, Domiciliada en Sector Acceso Norte de la Comuna de Retiro; familia que fue víctima de siniestro de incendio este mes de Mayo, donde parte de la techumbre y muros de su vivienda se vieron afectados con daños de consideración; Familia que cuenta con escasos recursos y con mucho esfuerzo han construido su vivienda, debido a su actual situación de vulnerabilidad socioeconómica no dispone de recurso suficiente como para adquirir material de construcción y así reparar sus viviendas.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.
- Que,** La cotización presentada por el proveedor, **FERRETERÍA Y COMERCIALIZADORA M & C LTDA, RUT: 77.333.255-K, Comuna de Retiro.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor, **FERRETERÍA Y COMERCIALIZADORA M & C LTDA, RUT: 77.333.255-K, Comuna de Retiro.** Por concepto de adquisición de materiales de construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
20	Planchas de Zinc acanalado de 3,66 Mts.
30	Listones 2 x 3
38	Tapas de 1 x 4

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$512.000.- (Quinientos Doce Mil Pesos), I.V.A. incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.010.004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/JII/BBF//GJBT/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
25 MAY 2022
OFICINA DE PARTES

OFICINA DE PARTES
RECIBO
2 MAY 1953

2 MAY 1953



[Handwritten signature]

OFICINA DE PARTES
RECIBO
2 MAY 1953